



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO

Que, por su labor docente en beneficio de la juventud secundaria y universitaria, merecidamente reconocida en los Colegios Normal Manuel J. Calle, Vicente Rocafuerte y Universidad Católica Santiago de Guayaquil, siendo su Primer Vicerrector;

Que, por su aporte valioso al desarrollo del país, en mérito a su profundo, eficiente y fecundo desempeño en el servicio público, como Subsecretario del Ministerio de Economía en el Gobierno del Dr. Galo Plaza Lasso y como Ministro de la Cartera de Agricultura en el Gobierno del Dr. Clemente Yerovi Indaburo;

Que, por su gestión creadora en la constitución, transformación y progreso del sector agropecuario y empresarial, desempeñando cargos como Secretario Abogado de la Cámara de Agricultura de la II Zona, Síndico de la Asociación de Ganaderos del Litoral, aporte visionario para la construcción de la primera represa hidráulica en la Península de Santa Elena, denominada "Del Azúcar", Miembro fundador del Instituto de Cardiología "De Corazón a Corazón, Director de la Cámara de Comercio de Guayaquil, Delegado a la Cámara de Comercio de México, Delegado a la "Reunión Mundial de Cámaras de Comercio" en Madrid- España;

Que, por su acción de beneficencia y de ayuda social, el 20 de febrero de 1973, su Santidad Pablo VI le otorgó la condecoración del Estado Vaticano "Pro Ecclesias et Pontífice", impuesta solemnemente por el Arzobispo de Guayaquil, Monseñor Bernardino Echeverría y el 9 de diciembre de 1982, el Santo Padre Juan Pablo II, le incorporó a la "Orden de San Silvestre", condecorándole con el grado de "Comendador", impuesto en la ciudad de Guayaquil por el Monseñor Vicenzo Farano:

ACUERDA:

PRIMERO.- Rendir público homenaje de gratitud y reconocimiento, al Ilustre ciudadano Doctor **MIGUEL ANGEL PEÑA ASTUDILLO**, quien en su vida profesional desempeñó honrosos y dignos cargos al servicio del Estado ecuatoriano, así como también al servicio de justas y nobles causas, como ejemplo de ciudadano honesto de nobles ideales, de espíritu benefactor, creador de empresa y del desarrollo nacional.

SEGUNDO.- Expresar a su distinguida familia, que esta Cartera de Estado confiere el presente testimonio de RECONOCIMIENTO POSTMORTEM al distinguido ciudadano.

Dado, en el Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de junio del 2006

Ing. Agro. Pablo Rizzo Pastor
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

EBV.